



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
COMISION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución D.G.S.A. n°1357/2019

Expte-2266/2019.

Montevideo, 5 de diciembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 44/19** dispuesta para la **realización del 40% de los estudios de filiación (análisis de Histocompatibilidad e Investigación de paternidad)** que sean requeridos por los Tribunales y otras dependencias judiciales, previa autorización de la **Dirección General de los Servicios Administrativos;**

II) que el pasado 8 de octubre del corriente año se realizó el acto de apertura (fojas 17), habiéndose presentado la empresa **NOBELOY SA (GENIA);**

III) que la admisibilidad de la oferta fue analizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 77), expresando que en cuanto a los aspectos técnicos de la oferta se consideró el informe del Departamento de Medicina Forense del Instituto Técnico Forense que luce agregado a fojas 66, no teniendo elementos para apartarse de dicho juicio;

IV) que cumplidas las formalidades de estilo, y atento al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones se adjudicará como sugiere la misma.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.AF. y en las Acordadas 7166 del 30 de noviembre de 1992, y 7916 de 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Adjudicar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n°44/19** dispuesta para la **contratación de realización del 40% de los estudios de filiación (análisis de Histocompatibilidad e Investigación de paternidad)**, a la empresa **NOBELOY SA** RUT 214613450011 de la siguiente forma:

- **Item 1) Hasta 37 estudios** de Investigación de Filiación de casos típicos tríos completos. **Precio unitario por individuo** \$ 2.700 más IVA (Tasa mínima 10%), cada caso resuelto de tríos asciende a la suma de \$ 8.100 más IVA (10%).

Monto total por ítem 1: \$ 329.670 (pesos uruguayos trescientos veintinueve mil seiscientos setenta) **IVA incluido.**

31

Item 2) Hasta 10 estudios de Investigación de Filiación de casos de mediana complejidad. **Precio unitario por individuo** \$ 4.000 más IVA (10 %), cada caso resuelto de cuatro individuos asciende a la suma de \$ 16.000 más IVA (10%).

Monto total por ítem 2: \$ 176.000 (pesos uruguayos ciento setenta y seis mil **IVA incluido.**

En los casos de vínculo biológico cada muestra adicional tendrá un costo de \$4.000. Los precios incluyen el timbre que se emite por el informe.-

2°.- El monto total sugerido adjudicar en la presente licitación por el año 2020, asciende a \$ **505.670** (pesos uruguayos quinientos cinco mil seiscientos setenta) **impuestos incluidos.**

Monto total incluido prórrogas, asciende a la suma de \$ 1.517.010 (pesos uruguayos un millón quinientos diecisiete mil diez) impuestos incluidos, más ajustes y muestras adicionales, según Pliego (primer reajuste rige desde el 1° de enero de 2021).

3°.- El plazo del contrato será desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable automáticamente por dos periodos anuales y consecutivos, si no se comunicara la voluntad en contrario, con una antelación de 30 días al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas, mediante telegrama colacionada o acta. El Poder Judicial podrá en cualquier momento y sin expresión de causa, rescindir unilateralmente el contrato oportunamente suscrito, en forma total o parcial, con un preaviso no inferior a 15 días, por telegrama colacionado u otro medio auténtico

4°.- Pase por su orden a División Contaduría, para su conocimiento y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas y a División Administración para su notificación y oportunamente, emita la orden de compra.

lbt



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

EXP-22

Ref.: C

HISTO

N°533

AÑO 2

Tarea

ADMIN

TOMA